GER-01206

Barranquilla, 10 de enero del 2024

Señores
Alcaldía Distrital de Barranquilla
Atn. ARMANDO MOVILLA NAVARRO
Secretaría Distrital de obras Públicas
La Ciudad.

Referencia: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CD-12-2020-2429. "GERENCIA INTEGRAL Y COORDINACION DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA BARRIOS A LA OBRA, DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA VIGENCIA 2020-2021."

Asunto: Solicitud de Prórroga y Adición de recursos Contrato Interadministrativo No. CD-12-2020-2429.

Estimado Arquitecto.

La presente solicitud corresponde a la necesidad de inclusión de recursos a los contratos de obra cuyo objeto es la "CONSTRUCCIÓN DE VÍAS URBANAS, CONSTRUCCIÓN DE CANALES Y/O BOXCULVERT EN CONCRETO REFORZADO PARA EL PROGRAMA BARRIOS A LA OBRA ETAPA VII, MÓDULOS I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI Y XII EN LAS LOCALIDADES SUR ORIENTE, NORTE CENTRO HISTÓRICO, RIOMAR, SUR OCCIDENTE Y METROPOLITANA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA." y los respectivos contratos de interventoría, gerenciados y coordinados por EDUBAR S.A a través del contrato interadministrativo de la referencia.

En virtud del Acta de Comité de Seguimiento y Coordinador No. 30, la Secretaría Distrital de Obras Públicas, en su rol de supervisor del contrato de gerencia para el programa BARRIOS A LA OBRA ETAPA VII, ha expresado la necesidad de una adición al contrato interadministrativo. Teniendo en cuenta, las necesidades de la ciudad se dio a conocer que se tienen planificados 70 mil metros cuadrados de construcción de tramos puntuales de vía en concreto rígido como también en asfalto, por lo que se requiere una adición al contrato interadministrativo por CUARENTA Y UN MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (41.000.000.000,oo), valor resultado de un ejercicio realizado por esa dependencia para la ejecución de obra, interventoría y gastos asociados a la gerencia del proyecto.

Dirección: VÍA 40 #73 - 290 / PS. 9 - MIX CENTRO DE NEGOCIOS
Teléfonos: 3605148 - 3602561
Direccion web: www.edubar.com.co
Correo correspondencia: atencionalciudadano@edubar.com.co
NIT. 800.091.140-4

REPARCHEOS DISTRITO DE BARRANQUILLA				
No°	MÓDULOS	LOCALIDAD	AREA (M2)	INVERSIÓN
1	MÓDULO 1	SURORIENTE	6028	$ 3.136.954.739
2	MÓDULO 3	NORTE CENTRO HISTORICO	9248	$ 4.812.801.032
3	MÓDULO 4	METROPOLITANA – SURORIENTE	10436	$ 5.431.020.644
4	MÓDULO 6	RIOMAR	8472	$ 4.408.846.606
5	MÓDULO 8	SURORIENTE	10501	$ 5.464.780.815
6	MÓDULO 9	NORTE CENTRO HISTORICO	9186	$ 4.780.494.120
7	MÓDULO 10	SUROCCIDENTE	7114	$ 3.702.081.087
8	MÓDULO 11	NORTE CENTRO HISTORICO	10624	$ 5.528.860.714
TOTAL (M2)			71607	$ 37.265.839.757

Dicho lo anterior se requiere la adición al contrato relativo de las interventorías cuyo objeto es la "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA) MÓDULOS I Y II PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VÍAS URBANAS, CONSTRUCCIÓN DE CANALES Y/O BOXCULVERT EN CONCRETO REFORZADO PARA EL PROGRAMA BARRIOS A LA OBRA ETAPA VII, MÓDULOS I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI Y XII EN LAS LOCALIDADES SUR ORIENTE, NORTE CENTRO HISTÓRICO, RIOMAR, SUR OCCIDENTE Y METROPOLITANA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA", por valor de MIL OCHOCIENTOS SETENTA MILLONES QUINIENTOS VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/L ($ 1.870.523.879,00).

En consecución a lo anteriormente solicitado se requiere la adición al contrato interadministrativo No CD-12-2020-2429., cuyo objeto es la "GERENCIA INTEGRAL Y COORDINACIÓN DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA BARRIOS A LA OBRA, DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA VIGENCIA 2020-2021." Por valor de MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/L ($ 1.863.636.364,00) con el fin de continuar la gerencia y coordinación de los contratos derivados de obra e interventorías encargados de la ejecución del proyecto.

DESCRIPCIÓN	VALOR
GERENCIA	$ 1.863.636.364,00
INTERVENTORIA	$ 1.870.523.879,00
OBRA	$ 37.265.839.757,00
TOTAL	$ 41.000.000.000,00

De igual manera, se solicita una prórroga al contrato de la referencia por el termino de ocho (08) meses, contados a partir de la fecha de vencimiento actual del contrato, es decir, hasta el 31 de diciembre de 2024.

Es importante que tenga en cuenta que el recurso solicitado es fundamental para cumplir con la totalidad de la entrega de las vías indicadas por el Distrito de Barranquilla en el marco de la ejecución de los contratos existentes.

Atentamente,

ANGELLY CRIALES ANIBAL
Representante Legal
EDUBAR S.A.

Proyectó: Arq. José Ignacio Sarmiento Mendoza
Reviso: Ing. Juan Samper

Dirección: VÍA 40 #73 - 290 / PS. 9 - MIX CENTRO DE NEGOCIOS
Teléfonos: 3605148 - 3602561
Direccion web: www.edubar.com.co
Correo correspondencia: atencionalciudadano@edubar.com.co
NIT. 800.091.140-4